

MAT.: Aprueba Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública de doña Ana Azar Díaz, en ejercicio del cargo Jefa de División Administración y Gestión de la Fiscalía Nacional Económica.

RESOLUCION EXENTA N° 123

SANTIAGO, 14 MAR 2018

VISTOS: Las leyes Nros. 18.834 y 19.882; la Resolución Nro. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan los artículos 33 y 36 del Decreto Ley Nro. 211, de 1973; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución TRA137/7/2018 de 02 de febrero de 2018, se designó a doña Ana Estefanía Azar Díaz, RUT N° 10.403.445.4 en carácter de titular como Jefa de División Administración y Gestión, en el cargo Directivo Grado 3° de la Escala de Sueldos de los Servicios Fiscalizadores a contar del 01 de febrero de 2018, y por el plazo de 3 años contados desde esa fecha.

2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley Nro.19.882 y 6 y 9 del Decreto Supremo N°1.580, de 2005, del Ministerio de Hacienda, el Fiscal Nacional Económico propuso a doña Ana Estefanía Azar Díaz el Convenio de Desempeño que regirá a contar del 01 de febrero de 2018 hasta el 01 de febrero de 2021.

3.- Que, la propuesta Convenio de Desempeño y sus respectivos objetivos, fue presentada al directivo por Memorando N°026/2018 del 02 de febrero de 2018, acorde a lo indicado en la ley como fase previa a la suscripción del mismo.

4.- Que, con el mérito de estos antecedentes y disposiciones legales y reglamentarias citadas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, firmado por el Fiscal Nacional Económico que suscribe y Jefa de División Administración y Gestión, doña Ana Estefanía Azar Díaz, RUT N° 10.403.445.4, Directivo grado 3 de la escala de sueldos de las Instituciones Fiscalizadoras, que en anexo se adjunta a esta resolución, y que forma parte integrante de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución y del referido Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MYA/MSM/ISC/MRA/CDE



Felipe Irarrázabal Philippi
**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONOMICO**

MEMORANDO N° 026/2018

A : Ana Azar Díaz
Jefa División Administración y Gestión

DE : Mónica Salamanca Maralla
Jefa División Relaciones Institucionales

MATERIA : Remite propuesta objetivos de Convenio de Desempeño Alta Dirección
Pública del Fiscal Nacional Económico.

FECHA : 2 de febrero de 2018

En el nombre del Fiscal Nacional Económico hago llegar a usted, la propuesta de objetivos a incorporar en su convenio de desempeño en el ejercicio del cargo Jefa División de Administración y Gestión.

Los objetivos siguientes fueron definidos teniendo en cuenta los desafíos establecidos en el perfil del cargo y las orientaciones del Servicio Civil:

1. Asegurar la asignación y uso eficiente de los recursos financieros por medio de un sistema de planificación y monitoreo que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones.
2. Liderar el proceso de instalación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.
3. Fortalecer el proceso de cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional – MEI, generando instancias de coordinación y evaluación que permita aportar a su cumplimiento en cada período.
4. Impulsar el mejoramiento y la seguridad en el uso de tecnologías para el soporte de procesos del área de negocios y del área administrativa.

La Unidad de Control de Gestión coordinará los detalles de formalización e implementación del citado convenio.

Saluda atentamente,



Mónica Salamanca Maralla
Jefa División de Relaciones Institucionales

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Ana Estefanía Azar Díaz
Cargo	Jefa División Administración y Gestión
Institución	Fiscalía Nacional Económica, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha nombramiento	01/02/2018
Dependencia directa del cargo	Fiscal Nacional Económico
Período de desempeño del cargo	01/02/2018 al 01/02/2021

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/02/2019
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/02/2020
Fecha evaluación final	01/02/2021

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Periodo de gestión: (01/02/2018) al (01/02/2021)

Indicador 1: Asegurar el uso y asignación eficiente de los recursos financieros por medio de un sistema de planificación y monitoreo que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Objetivo: 30%

Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de ejecución del trabajo para la asignación y el uso eficiente de los recursos financieros	$(\text{N}^\circ \text{ de etapas del plan de trabajo realizadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de actividades del plan de trabajo programadas para el año } t) \times 100$.	100%	100%	30%	Informe que contenga el plan de trabajo, aprobado por el Subfiscal Nacional, dentro de los seis primeros meses del año 1. Informes de implementación y resultados, enviado al Fiscal Nacional Económico al finalizar cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional. Que no existan cambios funcionales ni normativos para la División.

Indicador 2:

Elaboración de un sistema de planificación y monitoreo que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Objetivo: 30%

Indicador 3:

Implementación de actividades de mejora de procesos de gestión.

do de gestión: (01/02/2018) al (01/02/2021)

Objetivo 2: Liderar el proceso de instalación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
1.- Porcentaje de actividades implementadas para fortalecer los equipos de trabajo en materia de evaluación de desempeño.	1.- (Nº de actividades implementadas para fortalecer las competencias del equipo de trabajo en el año t/ N° de actividades programadas para el año t)*100	100% 30%	100% 30%	100% 30%	Informe con detalle de actividades a realizar en cada año de gestión para fortalecer los equipos de trabajo en materia de evaluación de desempeño definidos los tres primeros meses de cada año de gestión del directivo, aprobado por el Subfiscal Nacional y enviado al Fiscal Nacional Económico al finalizar cada año de gestión	Que exista un número de al menos el 50% del personal que sea evaluado con el nuevo Reglamento de evaluación de desempeño.

ta Indicador

o 1:

Elaboración por parte de la directiva y aprobación por parte del Subfiscal Nacional, en los primeros tres meses del año de gestión.
Informe de actividades realizadas consideradas en el plan de trabajo en cada año de gestión.

os 2 y Año 3

Informe de actividades implementadas definidas en el plan de trabajo.
Evaluación y acciones de mejoras incorporadas.

do de gestión: (01/02/2018) al (01/02/2021)

Objetivo 3: Fortalecer el proceso de cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional – MEI, generando procedimientos y prácticas y estándares de coordinación y evaluación que permitan aportar a su cumplimiento en cada período.

ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>.- Porcentaje de actividades implementadas en el programa de trabajo y realizadas en el año t e permiten generar coordinaciones con otras divisiones y con Dirección para monitoreo del cumplimiento las metas MEI.</p>	<p>(Nº de actividades implementadas del programa de trabajo en el año t/ N° de actividades programadas para el año t)*100</p>	<p>100% 20%</p>	<p>100% 20%</p>	<p>100% 20%</p>	<p>Informe con detalle de actividades del programa de trabajo a realizar para fortalecer el proceso de cumplimiento de metas MEI aprobado por el Subfiscal Nacional y presentado al Fiscal Nacional Económico. Al finalizar cada año de gestión deberá entregarse un Informe de las actividades realizadas con evaluación y mejoras definidas para el siguiente año.</p>	<p>Que no existan cambios o eliminación del proceso de Metas MEI instruidos por la Dirección de Presupuestos DIPRES.</p>

Meta Indicador

Meta 1:

Elaboración por parte de la directiva y aprobación por parte del Subfiscal Nacional, en los primeros tres meses del año de gestión. Informe de actividades realizadas consideradas en el plan de trabajo en cada año de gestión.

Meta 2 y Año 3

Informe de actividades implementadas definidas en el plan de trabajo. Evaluación y acciones de mejoras incorporadas.

Periodo de gestión: (01/02/2018) al (01/02/2021)

Objetivo 4: Impulsar el mejoramiento y la seguridad en el uso de tecnologías para el soporte de procesos del área de negocios y del área administrativa.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades establecidas en el programa de trabajo y realizadas en el año t que permitan mejorar la seguridad y el uso de las tecnologías en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades del programa de trabajo realizadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades programadas en el año } t) * 100$	100% 20%	100% 20%	100% 20%	Informe con programa de trabajo aprobado por el Subfiscal Nacional, dentro de los seis primeros meses del año t. Informe presentado con actividades realizadas al finalizar el año t al Fiscal Nacional Económico.	Que no se produzcan reducciones presupuestarias que afecten los ítems de financiamiento institucional relacionados con sistemas tecnológicos de soporte o del área de negocios, afectando los proyectos en esta área.

Indicador

Indicador 1:

Elaboración por parte de la directiva y aprobación por parte del Subfiscal Nacional, en los primeros tres meses del año de gestión. Informe de actividades realizadas consideradas en el plan de trabajo en cada año de gestión.

Indicador 2 y Año 3

Informe de actividades implementadas definidas en el plan de trabajo. Evaluación y acciones de mejoras incorporadas.

FIRMA DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE JEFA DE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y FISCAL NACIONAL ECONÓMICO



Felipe Irrazabal Philippi
Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz
Jefa de División Administración y Gestión